

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
11 JUL 2019	8498
HORA: 9:50	
CONCEJO MUNICIPAL	
DE SUNCHALES	

11 julio 2019

Sra. Presidente

Concejo Municipal de Sunchales

Sra Andrea Ochat

cc a Intendente Municipal

Sr Gonzalo Toselli

VISTO

El riesgo que enfrentan los trabajadores que cumplen su actividad laboral en el Parque Industrial y los vecinos de villa Autódromo que se desplazan en bicicleta o motos de baja cilindrada, por calle San Juan.

CONSIDERANDO

Que la calle San Juan se transformó en una vía múltiple muy transitada.

Que calle San Juan cuenta con iluminación de viejo diseño y tecnología, no brindando las condiciones mínimas de seguridad por la escasísima visibilidad que ésta genera.

Que las condiciones económicas actuales provoca que las personas hayan optado por la bicicleta como medio de transporte, ampliando el caudal de ciclistas que transitan esa arteria.

Que el sector sur este de la ciudad vió incrementado su movimiento en los últimos años, teniendo sólo calle San Juan como único medio de conexión con el núcleo de la ciudad .

Que es el nexo con importantes empresas, además del parque industrial, como así también el camino al actual basural de la ciudad.

Que es la que utilizan los vecinos el barrio villa autódromo para enviar a los chicos a la escuela.

Que la calle san Juan lleva al cementerio municipal

Que las bicisendas es un sistema implementado con éxito tanto en las grandes urbes de nuestro país, como en ciudades vecinas.

Que puede ser usado como piloto para una posterior red ciclovial en la ciudad

POR ELLO, Unidad Ciudadana Sunchales, solicita al Concejo Municipal que Ud. Preside, se elabore una ordenanza para facilitar al ejecutivo sobre de esta falencia que tenemos como ciudad.

RESOLUCIÓN

1°: Instalación de bicisenda en calle San Juan.

Opción a - mediante la construcción de hormigón en la vereda sur

Opción b – mediante el marcado sobre la calle actual

Opción c – ampliando la senda peatonal actual

Nota sobre b : esta opción implicaría que el estacionamiento en el cementerio se realice sobre la vereda sur (no ocupando la calle para estacionar), como en todo su trayecto.

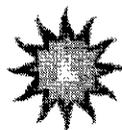
2°: Instruir al Departamento Ejecutivo que utilice todos los mecanismos legales para realizar el trazado de la misma cumpliendo las medidas de seguridad vigente para los ciclistas.

3°: Solicitar asesoramiento a entidades afines como Cicles Club, Amigos el Rural Bike, y a concejos de Rafaela y Esperanza.

Atentamente

Paola Cuello 15442807 -- José Capelino 15668056

Frente de
TODOS

 **unidad**
ciudadana